

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0052022/2016

Córdoba, 21 OCT 2016

**VISTO**

El pedido por parte de la Secretaria de Coordinación General del CePIA de la Facultad de Artes, Lic. Carolina Cismondi, de llevar a cabo cuatro funciones de la obra "Limbo. Vestigios de una mente sin tiempo" los días 20, 21, 27 y 28 de octubre del corriente año en la Sala Jorge Díaz, con un costo de \$60 para estudiantes y \$80 para público en general, y:

**CONSIDERANDO:**

Que dicha actividad se encuentra radicada en CePIA por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 148/2015.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CePIA.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la realización de la obra "Limbo. Vestigios de una mente sin tiempo" los días 20, 21, 27 y 28 de octubre del corriente año en la Sala Jorge Díaz con un costo de \$60 para estudiantes de esta Facultad y \$80 para público en general.

**ARTÍCULO 2º:** Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dichas funciones, una vez descontado el porcentaje correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores (ARGENTORES), a Claudia Peralta, DNI: 22.371.994, responsable del mencionado proyecto.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar dichas erogaciones a fondos de Recursos Propios del Centro de Producción e Investigación en Artes.

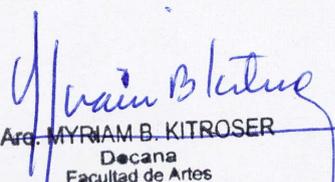
**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área Económica Financiera Personal y sueldos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°:  
sp

517

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Arg. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba